



PROPÓSITO:

Informar a los pacientes y sus familias o tutores sobre los programas y las políticas de asistencia económica que Akron Children's puede ofrecer para ayudar a quienes necesiten asistencia económica o ayuda para pagar sus facturas.

POLÍTICA:

Programa de Asistencia Económica: En Akron Children's Hospital (Children's) estamos comprometidos en dar atención de calidad a los pacientes que atendemos. Children's cumple la Ley Emergency Medical Treatment and Labor, EMTALA (Ley de tratamiento médico de emergencia y trabajo de parto activo) los requisitos de The Joint Commission relativos a dar tratamiento médico de emergencia, sin importar las circunstancias económicas o su calificación para recibir ayuda según nuestra Política de asistencia económica. Además, Children's no desalentará a las personas que piden el tratamiento médico de emergencia y la atención médicamente necesaria, exigiendo el pago antes del tratamiento o permitiendo actividades de recolección de deudas que interfieran con la prestación de la atención médica de emergencia.

Children's ofrece un sólido Programa de Orientación Económica para los cargos incurridos para ayudar a las familias a pedir cobertura de terceros a compañías de seguros comerciales, a Medicaid y a otros programas estatales y locales para ayudar a cubrir los gastos del hospital. Si la cobertura de seguro no está disponible, Financial Counseling (Orientación Económica) ayudará a las familias a encontrar otra ayuda económica para la que puedan ser elegibles. Para los pacientes que tienen muy poco o ningún seguro, se concede asistencia económica según el tamaño de la familia (número de personas), los ingresos (cuánto dinero gana) y la residencia (si viven en Ohio). La asistencia económica se ofrece solo después de haber usado todos los demás recursos de terceros disponibles o si el paciente no es elegible para ningún beneficio de terceros. Todos los solicitantes serán evaluados para la cobertura de programas gubernamentales (por ejemplo, Medicaid) y deben completar el proceso de solicitud gubernamental para ser considerados para HCAP o para la ayuda benéfica de Children's.

PROGRAMA DE GARANTÍA DE ATENCIÓN EN EL HOSPITAL (HCAP/FREE CARE):

Los pacientes pueden ser elegibles para el Programa de Garantía de Atención en el Hospital (HCAP/Free Care) si son residentes de Ohio, tienen ingresos brutos iguales o por debajo del nivel federal de pobreza, no son beneficiarios de Medicaid y enviaron solicitud de Medicaid y no se les denegó por los siguientes motivos:

- Por no seguir con el proceso de solicitud
- Por no dar la documentación que se pidió

PROGRAMA DE AYUDA BENÉFICA DE CHILDREN'S:

Si determinamos que los pacientes son elegibles para HCAP o Medicaid, pediremos a las familias que completen las solicitudes para esos programas y que cooperen dando la documentación que se pide para esos programas antes de considerarlos para el Programa de Ayuda Benéfica de Children's. Si las familias no son elegibles para Medicaid o HCAP, podrían ser elegibles para el Programa de Ayuda Benéfica de Children's. Además, las familias elegibles para el Programa de Ayuda Benéfica de Children's deben no tener seguro o estar aseguradas con un plan médico dentro de la red de Akron Children's (para servicios electivos programados). Las familias con ingresos brutos iguales o por debajo del 400 % de las directrices de ingresos, según el nivel federal de pobreza, pueden ser elegibles para ayuda benéfica. El Comité de Asistencia Económica, presidido por el director financiero y el director médico, revisará y aprobará cualquier excepción que se haga para los pacientes que tengan ingresos del grupo familiar arriba del 400 % del nivel federal de pobreza. Las apelaciones se pueden hacer por medio de Financial Counseling (Orientación Económica).

Cantidades generalmente facturadas (AGB): No se cobrará a los pacientes elegibles para asistencia económica más por atención de emergencia ni por otra atención médicamente necesaria que las cantidades generalmente facturadas a los pacientes que tienen seguro.

Cómo aplicar para asistencia económica: La solicitud de asistencia económica, la Política de asistencia económica y este resumen en lenguaje simple están disponibles en diferentes idiomas. Encuéntrelos aquí:

- Llame a un asesor económico al 330-543-2455 y pedir que envíe una copia gratis por correo postal o correo electrónico
- Envíe una solicitud de asistencia económica por medio de su cuenta MyChart
- Envíe un correo electrónico a nuestros asesores económicos a FinCounsel@akronchildrens.org para pedir una copia por correo postal o electrónico
- Escriba a Financial Counseling en One Perkins Square, Akron, OH 44308 para pedir el envío de copias por correo, sin cargo
- Visite el sitio web de Akron Children's en <https://www.akronchildrens.org/pages/Financial-Assistance.html>
- Diríjase en persona a nuestra Oficina de Ingresos en el tercer piso del edificio principal del hospital en nuestro campus de Akron en One Perkins Square, Akron, OH, 44308

Requisitos de documentación: Para enviar una solicitud, debe dar la documentación que verifique cualquier información que pueda afectar su elegibilidad, incluyendo la información sobre su lugar de residencia e ingresos.

Medidas extraordinarias de cobranza: Si no paga sus facturas, podemos colocar su cuenta en una agencia de recolección de deudas y eso podría dar como resultado un informe de crédito de la deuda pendiente, juicios legales, embargos de salarios, embargos de cuentas bancarias o gravámenes colocados contra los bienes personales.